



Pliego de Condiciones

SUPBANCO-DAF-CM-2025-0035

Adquisición e instalación de la estructura exterior para completar la mejora de la eficiencia energética en el edificio anexo de la sede central, (2da Convocatoria).

Compra menor

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

Abril, 2025



1. Antecedentes.

La Superintendencia de Bancos convoca a todos los interesados, Instituciones Nacionales, Extranjeras y Personas Físicas y Jurídicas a presentar propuestas para la **Adquisición e instalación de la estructura exterior para completar la mejora de la eficiencia energética en el edificio anexo de la sede central, (2da Convocatoria)**, de acuerdo con los términos pautados en las Condiciones Generales.

El objeto de la presente convocatoria pública es el de seleccionar, en igualdad de oportunidades, a una persona natural o jurídica legalmente constituida para operar en República Dominicana, que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para la Adquisición e instalación de la estructura exterior para completar la mejora de la eficiencia energética en el edificio anexo de la sede central.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en las presentes Condiciones Generales o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Objetivos y alcance.

El objeto de la presente convocatoria es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el procedimiento de Compra Menor, Ref. **SUPBANCO-DAF-CM-2025-0035** a los fines de presentar su mejor oferta para la **“Adquisición e instalación de la estructura exterior para completar la mejora de la eficiencia energética en el edificio anexo de la sede central”, (2da Convocatoria)**, como parte del programa de Reeducaciones de la Infraestructura Física de la SB, para así poder garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones, principalmente en lo que respecta a eficiencia energética.

2.2 Disponibilidad y acceso al pliego de condiciones.

El pliego de condiciones, así como los documentos que lo conforman (anexos, formularios, circulares, adendas/enmiendas, cronogramas de entrega, etc.) y el expediente electrónico, estarán disponibles para todas los oferentes interesados, tanto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) www.portaltransaccional.gob.do, como en la página web de la institución (<https://sb.gob.do/transparencia/>) a partir de la fecha de su convocatoria.

Aquellos interesados que descarguen los Términos de Referencia por cualquiera de estas dos vías deberán preferiblemente notificarlo enviando un correo electrónico a comprassb@sb.gob.do con sus datos de contacto, para fines de cualquier notificación necesaria.

Constituye una obligación del(la) oferente consultar de manera permanente las precitadas direcciones electrónicas, sin perjuicio de acercarse a las instalaciones de la institución.



2.3 Derecho a participar

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de manera individual o en consorcio, que tenga conocimiento de este procedimiento, tendrá derecho a participar, siempre y cuando reúna las condiciones siguientes:

- 1) Demuestre su plena capacidad conforme a los requisitos exigidos en el artículo 8 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones.
- 2) No se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones o inhabilidades indicado en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y sus modificaciones de la Ley No. 449-06 y su reglamento de aplicación No. 416-23.

No se permite la múltiple participación, esto es, una persona física no podrá participar como persona física si la empresa en la que es socio también participa y viceversa. En ese sentido, los participantes que posean esta condición deben elegir inscribirse únicamente en una de sus calidades: Persona física o jurídica en el procedimiento convocado. De igual manera, no podrán participar simultáneamente empresas que: 1) posean la misma identidad de socios o accionistas, o 2) coincidan en alguno de los socios. En ese sentido, deberán participar por una sola de las empresas.

En cuanto a los consorcios, de conformidad con el párrafo II del artículo 5 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, las personas físicas o jurídicas que formasen parte de un consorcio o unión temporal de oferentes, no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro consorcio, en el presente procedimiento de contratación.

2.4 Firma digital.

En consonancia con las disposiciones del artículo 19 de la Ley núm. 340-06, párrafo II del artículo 13 del Reglamento núm. 416-23, la Ley núm. 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, la Resolución núm. 206-2022, la Circular núm. DGCP44-PNP-2022-0006 sobre implementación de la firma digital, y la Resolución núm. IN-CGR-2023-007173 que establece las Directrices sobre los documentos firmados digitalmente a ser admitidos en el proceso de registro de contratos por ante la Contraloría General de la República (CGR), todos los documentos que componen el expediente administrativo de la contratación podrán ser firmados digitalmente, incluidas las ofertas y la suscripción de los contratos.

3. Especificaciones técnicas

Las características técnicas de los materiales y trabajos requeridos están descritas en los planos y listado de partidas y cantidades anexos a este pliego de condiciones correspondiente a este procedimiento de compras. El edificio anexo donde serán instalados los materiales requeridos cuenta con dos niveles, en el cual se encuentran oficinas, comedor-cocina y salón multiusos.

El contratista adjudicatario será responsable de los medios, métodos, técnicas, secuencias y procedimientos durante el período del servicio, y deberá proveer toda la mano de obra competente y un adecuado control,

gestión, inspección, materiales, almacenes, talleres, equipos móviles, grúas, herramientas, luminarias, materiales gastables, equipos de prueba y cualquier elemento o dispositivo necesario para ejecutar el trabajo. Por tanto, los oferentes deben incluir en su oferta técnica y económica todo lo que sea requerido para la correcta instalación del completivo del sistema de fachada ventilada en el edificio anexo de la sede SB.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	<p>Sistema de fachada ventilada:</p> <p>Estructura exterior fijada sobre muros macizos de blocks existentes, compuesto por placas de baldosas cerámicas, marca Favemanc, instalado sobre perfiles de soporte y sujeción en aluminio puro, a una distancia de separación de la pared no mayor a 25cm, excepto en el lateral sur, donde se apoyará de una base de soporte separada a 1.0 metro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Placas cerámicas todo masa, extruidas con cámara de aire de espesor mínimo de 1.5 cm, con muy baja absorción de agua, prensadas en seco y fabricadas por monococción; enmallado por su parte posterior con malla de fibra de vidrio para evitar caída de fragmentos en caso de una rotura. • Alta resistencia al fuego y durabilidad; alta resistencia a la rotura por objetos volantes y resistencia a cargas de viento de hasta 250 km/hr; alta resistencia a un entorno salino o corrosivo. • Anti-manchas, con alta resistencia a la decoloración por sol o humedad. • Aislamiento acústico al ruido aéreo, permeabilidad al aire y estanqueidad al agua. • Subestructura de aluminio puro, suplido por Gresmanc Group, que evita la filtración de aguas de lluvia al espacio ventilado al ser fijadas las placas cerámicas. Incluye: anclajes mecánicos de la fachada al cerramiento, separadores de aluminio, ménsulas, montantes verticales de aluminio, grapas de sujeción de acero inoxidable para anclaje de la pieza cerámica a los montantes verticales, tornillería auto-taladrante de unión entre montantes verticales y separadores de aluminio. • Sistema de fijación oculta. • Certificación emitida por un laboratorio externo autorizado, con el cumplimiento del ensayo de carga de presión de viento positiva y negativa a 3,000 pascales. <p>Barras quiebra-vistas o baguettes:</p> <p>Conformado por perfiles o barras cuadradas en material cerámico extruido toda masa de 5.5 centímetros en todas sus caras, marca Favemanc, que proporciona protección solar pasiva en las fachadas, mejora el confort</p>	Servicio	1

	<p>ambiental en los espacios y promueve el uso eficiente de la energía, permeando el ingreso de luz natural hacia el edificio sin obstruir la vista desde el interior.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de barras cuadradas paralelas articuladas a un subsistema de aluminio puro reforzado. • Material en un metal termo esmaltado. • Alta resistencia al fuego y durabilidad; alta resistencia a la decoloración por sol o humedad; alta resistencia a la rotura por objetos volantes y resistencia a cargas de viento de hasta 250 km/hr; alta resistencia a la corrosión. • Subestructura de aluminio puro, incluyendo piezas de anclaje y sujeción. • Certificación emitida por un laboratorio externo autorizado, con el cumplimiento del ensayo de carga de presión de viento positiva y negativa a 3,000 pascales. 		
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Ver más detalles del requerimiento técnico de los servicios solicitados en el documento anexo nombrado “Especificaciones Técnicas, TDR”, Planos y listado de partidas y cantidades relacionado a este procedimiento de compras el cual forma parte integral y vinculante de este proceso.

4. Visita Técnica.

Los oferentes interesados en participar tendrán la opción de realizar una visita técnica de inspección al lugar donde se estarán realizando los servicios de instalación y configuración.

Esta visita es opcional, no obstante, la misma es altamente recomendada. Los oferentes que lo requieran podrán asistir a la visita técnica, considerando las especificaciones y otra documentación relativa suministrada por la Superintendencia de Bancos, a los fines de que realicen las evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen el grado de dificultad de los trabajos a realizar y las circunstancias que puedan influir en el costo de su propuesta. Ver más detalles a continuación:

- El día dispuesto para la visita es el **miércoles 30 de abril del 2025 a las 09:00 a. m.** en el edificio Sede Principal ubicada en Ave. México núm. 52, Esq. Leopoldo Navarro, Gazcue.

Nota: Si al momento de presentar su oferta el proveedor no realizó la visita técnica requerida y este resulta ganador, no podrá contemplar costos adicionales ni realizar cambios en su oferta para la realización de los trabajos.

5. Forma de Presentación de las Ofertas.

El oferente presentará su oferta en idioma español y en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los oferentes pueden presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del **Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)**, o de manera física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada



en la Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza 1er nivel, Local núm. 26, Santo Domingo, Distrito Nacional, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones.

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
División de Compras / **Sonia Encarnación**
Dirección: Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza, 1er nivel, Local núm. 26, D.N.
Nombre del Oferente/ Proponente
Presentación: Oferta Técnico - Económica
Referencia del Procedimiento: **SUPBANCO-DAF-CM-2025-0035**

La fecha límite de presentación de su propuesta es hasta el **martes 06 de mayo del 2025 hasta las 02:30 p. m.**

6. Impuestos.

El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para la Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

() ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.*

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.

Nota: El oferente que presente propuesta con ITBIS se descartará dicha propuesta sin más trámite.

7. Presentación de propuestas técnicas y económicas.

A. Credenciales		Condición Subsancionable/No subsancionable
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), donde se indique los ítems por los cuales está participando.	Subsancionable
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).	Subsancionable
3	Certificación actual emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y/o recibos de pago donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente.	Subsancionable

4	Certificación actual emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y/o recibos de pago donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.	Subsanable
5	Certificado de MIPYMES , actualizado y vigente.	Subsanable
6	Formulario Compromiso Ético Proveedor . El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.	Subsanable
7	Carta Compromiso de Seguridad Ambiental , firmada y sellada.	Subsanable
8	Formulario de Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés (SNCP-PROV-F-040) . El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.	Subsanable
9	Registro de Proveedores del Estado (RPE) , emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial: 72100000 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Subsanable
10	Copia de Cédula de la identidad y electoral del representante legal	Subsanable
B. Documentos técnicos		
11	Oferta técnica que incluya la Metodología y Plan de Trabajo . El oferente debe presentar un documento o propuesta descriptiva que desglose su metodología de trabajo donde se detalle todo lo exigido en estas especificaciones técnicas, tales como: listado de equipos y maquinarias a emplear, materiales en general (con imágenes y catálogos), logística de trabajo y limpieza, organigrama del proyecto, fotos de los principales trabajos realizados, capacidad para trabajar expreso (fast track), así como cualquier otro elemento exigido en los términos de referencia que describa completamente su propuesta.	No Subsanable
12	Catálogos y fichas técnicas de materiales y herramientas que proponen utilizar, incluyendo específicamente, sin ser limitativo, las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Placas cerámicas, marca Favemanc. • Barras quiebra vistas cerámicas, marca Favemanc. • Perfiles para estructura de soporte. • Sistema de fijación y anclajes. 	No Subsanable
13	Cronograma . El oferente debe presentar un cronograma detallado que incluya: hitos, ruta crítica, las principales actividades, los responsables de las actividades, la asignación de recursos, tiempos de importación, según aplique, entre otras que el oferente entienda de lugar. La duración propuesta no debe exceder cuatro (04) meses calendario s, incluyendo el periodo de importación (si aplica). Este cronograma deberá estar elaborado en formato Gantt o en Excel tipo Gantt.	No Subsanable
14	Garantía: mínima de diez (10) años para las instalaciones y materiales, sustentado con cartas de garantías firmadas y selladas, a partir de la recepción final del bien/servicio.	No Subsanable
15	Formulario SNCC.F.056 de presentación de muestra firmado y sellado, junto a este formulario debe de ser entregado con las muestras de los materiales que proponen utilizar según los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Placas cerámicas, marca Favemanc. • Barras quiebra vistas cerámicas, marca Favemanc. • Perfiles para estructura de soporte. • Sistema de fijación y anclajes. 	Subsanable

16	<p>Formulario de Experiencia del oferente en proyectos similares (SNCC.D.049). Los oferentes deben presentar este formulario, con experiencia de diez (10) años y al menos tres (03) servicios de naturaleza similar o superior, específicamente en instalación de sistemas de estructuras de recubrimiento para eficiencia energética y térmica, fachadas ventiladas, perfiles quiebra vistas de aluminio reforzado, en proyectos de área instalada semejante o mayor a lo requerido y de alturas mayores a cuatro (04) metros, en los últimos diez (10) años , para lo cual deberán incluir los soportes de ejecución y recepción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de contratación: contratos notarizados u órdenes de compra, firmados y sellados. - Evidencia de recepción de proyecto: actas de recepción, confirmando que el proyecto fue completado y entregado con las especificaciones esperadas, o facturas de pago final (con nombre, posición, teléfono, correo de la persona que firma). <p>La Superintendencia de Bancos a través de su equipo pericial podrá indagar sobre la calidad y condiciones de esos trabajos y validar con el remitente de la carta de recepción y/o terceros la documentación presentada por el oferente.</p>	Subsanable
17	<p>Cartas de referencia de los trabajos. Los oferentes deben entregar al menos tres (03) cartas de referencia de clientes diferentes, de los tres (03) proyectos presentados en el Formulario SNCC.D.049, con los datos de las empresas o instituciones donde se realizaron las obras desarrolladas, incluyendo nombre, posición y firma del representante; correo electrónico; teléfonos; sello, etc. La Superintendencia, a través de su equipo pericial, podrá indagar directamente sobre estos trabajos con los clientes que recibieron el servicio.</p>	Subsanable
C. Oferta Económica		
18	<p>Un formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización, presentado en un (1) original firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y con el sello social de la compañía.</p> <p>Toda oferta económica presentada con ITBIS será descalificada sin más trámite, debido a que el oferente adjudicatario no facturará a la Superintendencia de Bancos con ITBIS, ya que la institución está exenta del mismo.</p>	No subsanable
19	<p>Listado de partidas y cantidades. Deberá entregar completado el formulario de Listado de Partidas y Cantidades suministrado por la SB, con los precios unitarios de cada ítem contenido en el mismo. El formato base para ser completado por los oferentes es preparado por la SB y es un archivo de Excel protegido, para asegurar la homogeneidad de las ofertas y facilitar la evaluación económica de las mismas.</p> <p>No deberá presentar ITBIS en este documento. Toda oferta económica presentada con ITBIS será descalificada sin más trámite, debido a que el oferente adjudicatario no facturará a la Superintendencia de Bancos con ITBIS, ya que la institución está exenta del mismo.</p>	No subsanable

La presentación de toda y cada una de esta documentación es obligatoria, la misma deberá ser presentada mediante una documentación íntegra en un sobre sellado llevando consigo el nombre del oferente en la portada, no se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente. y/o presentar vía el sistema electrónico de contrataciones públicas (SECP).

Toda oferta económica presentada con ITBIS y ofertas alternativas será descalificada sin más trámite.



8. Vigencia de la Oferta Económica.

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de noventa (90) días calendario, contados a partir de recepción de las ofertas.

9. Procedimiento de Apertura de Sobres.

La apertura de ofertas se realizará en vivo vía la plataforma TEAMS, en la fecha límite de presentación de ofertas indicado en el cronograma a las 3:00 p.m., en presencia de un representante de la Dirección Administrativa y Financiera y de la División de Compras.

Para el link de acceso por favor solicitarlo al correo comprassb@sb.gob.do.

10. Criterios de Evaluación.

Las propuestas deberán contener la información necesaria para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad Cumple / No Cumple.

A. Credenciales		Cumple/ No cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), donde se indique los ítems por los cuales está participando.	
2	Todos los participantes deberán de presentar el Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).	
3	Certificación actual emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y/o recibos de pago donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente.	
4	Certificación actual emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y/o recibos de pago donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.	
5	Copia del certificado de Registro Mercantil , actualizado y vigente.	
6	Formulario Compromiso Ético Proveedor . El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.	
7	Carta Compromiso de Seguridad Ambiental , firmada y sellada.	
8	Formulario de Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés (SNCP-PROV-F-040) . El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.	
9	Registro de Proveedores del Estado (RPE) , emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial: 72100000 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	
10	Copia de Cédula de la identidad y electoral del representante legal	
B. Documentos técnicos		

11	<p>Oferta técnica que incluya la Metodología y Plan de Trabajo. El oferente debe presentar un documento o propuesta descriptiva que desglose su metodología de trabajo donde se detalle todo lo exigido en estas especificaciones técnicas, tales como: listado de equipos y maquinarias a emplear, materiales en general (con imágenes y catálogos), logística de trabajo y limpieza, organigrama del proyecto, fotos de los principales trabajos realizados, capacidad para trabajar expreso (fast track), así como cualquier otro elemento exigido en los términos de referencia que describa completamente su propuesta.</p>	
12	<p>Catálogos y fichas técnicas de materiales y herramientas que proponen utilizar, incluyendo específicamente, sin ser limitativo, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Placas cerámicas, marca Favemanc. • Barras quiebra vistas cerámicas, marca Favemanc. • Perfiles para estructura de soporte. <p>Sistema de fijación y anclajes.</p>	
13	<p>Cronograma. El oferente debe presentar un cronograma detallado que incluya: hitos, ruta crítica, las principales actividades, los responsables de las actividades, la asignación de recursos, tiempos de importación, según aplique, entre otras que el oferente entienda de lugar. La duración propuesta no debe exceder cuatro (04) meses calendarios, incluyendo el periodo de importación (si aplica). Este cronograma deberá estar elaborado en formato Gantt o en Excel tipo Gantt.</p>	
14	<p>Garantía: mínima de diez (10) años para las instalaciones y materiales, sustentado con cartas de garantías firmadas y selladas, a partir de la recepción final del bien/servicio.</p>	
15	<p>Formulario SNCC.F.056 de presentación de muestra firmado y sellado, junto a este formulario debe de ser entregado con las muestras de los materiales que proponen utilizar según los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Placas cerámicas, marca Favemanc. • Barras quiebra vistas cerámicas, marca Favemanc. • Perfiles para estructura de soporte. • Sistema de fijación y anclajes. 	
16	<p>Formulario de Experiencia del oferente en proyectos similares (SNCC.D.049). Los oferentes deben presentar este formulario, con experiencia de diez (10) años y al menos tres (03) servicios de naturaleza similar o superior, específicamente en instalación de sistemas de estructuras de recubrimiento para eficiencia energética y térmica, fachadas ventiladas, perfiles quiebra vistas de aluminio reforzado, en proyectos de área instalada semejante o mayor a lo requerido y de alturas mayores a cuatro (04) metros, en los últimos diez (10) años, para lo cual deberán incluir los soportes de ejecución y recepción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de contratación: contratos notarizados u órdenes de compra, firmados y sellados. - Evidencia de recepción de proyecto: actas de recepción, confirmando que el proyecto fue completado y entregado con las especificaciones esperadas, o facturas de pago final (con nombre, posición, teléfono, correo de la persona que firma). <p>La Superintendencia de Bancos a través de su equipo pericial podrá indagar sobre la calidad y condiciones de esos trabajos y validar con el remitente de la carta de recepción y/o terceros la documentación presentada por el oferente.</p>	
17	<p>Cartas de referencia de los trabajos. Los oferentes deben entregar al menos tres (03) cartas de referencia de clientes diferentes, de los tres (03) proyectos</p>	

	<p>presentados en el Formulario SNCC.D.049, con los datos de las empresas o instituciones donde se realizaron las obras desarrolladas, incluyendo nombre, posición y firma del representante; correo electrónico; teléfonos; sello, etc. La Superintendencia, a través de su equipo pericial, podrá indagar directamente sobre estos trabajos con los clientes que recibieron el servicio.</p>	
C. Oferta Económica		
18	<p>Un formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización, presentado en un (1) original firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y con el sello social de la compañía.</p> <p>Toda oferta económica presentada con ITBIS será descalificada sin más trámite, debido a que el oferente adjudicatario no facturará a la Superintendencia de Bancos con ITBIS, ya que la institución está exenta del mismo.</p>	
19	<p>Listado de partidas y cantidades. Deberá entregar completado el formulario de Listado de Partidas y Cantidades suministrado por la SB, con los precios unitarios de cada ítem contenido en el mismo. El formato base para ser completado por los oferentes es preparado por la SB y es un archivo de Excel protegido, para asegurar la homogeneidad de las ofertas y facilitar la evaluación económica de las mismas.</p> <p>No deberá presentar ITBIS en este documento. Toda oferta económica presentada con ITBIS será descalificada sin más trámite, debido a que el oferente adjudicatario no facturará a la Superintendencia de Bancos con ITBIS, ya que la institución está exenta del mismo.</p>	
<p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los proveedores que presenten su propuesta deberán contar con el rubro requerido para este proceso. Rubro requerido: 72100000 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones • En caso de que no cuente con el rubro al momento de presentar su propuesta, deberá enviar constancia de solicitud de inscripción de este en la etapa de subsanación. Dicho rubro debe encontrarse inscrito en su RPE antes de la adjudicación, si este no figura inscrito su oferta será DESCALIFICADA. • La NO presentación según se requiera de alguno de los documentos o muestras solicitadas, luego de la etapa de subsanación será causa de DESCALIFICACIÓN. 		

11. Debida diligencia

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este. Durante este proceso se comprobará y se verificará la identidad del proveedor sobre la base de los documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes, la existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros, prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, entre otros.



12. Errores NO Subsanables

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Oferta técnica.
- Catálogos y fichas técnicas de materiales y herramientas
- Cronograma
- Garantía: mínima de diez (10) años
- Presentación de ITBIS en su oferta económica.
- Listado de partidas y cantidades
- La no presentación de los documentos requeridos en la etapa de subsanación.

13. Entrega de los documentos subsanables:

✓ **Forma:** Los documentos o informaciones subsanables deberán ser entregados debidamente identificados con una carta en papel timbrado de la empresa, con el desglose de estos, firma y sello del representante legal.

✓ **Plazo:** Máximo 3 días hábiles desde la notificación de solicitud de subsanación. Por cualquiera de las siguientes formas:

• **De forma física:** Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza 1er nivel, local No. 26, Sto. Dgo. D.N.

• **Por correo electrónico:** Los documentos o informaciones subsanables deberán ser a través correo electrónico. El oferente deberá cargar los documentos firmados y sellados en todas sus páginas, en archivo continuo en PDF.

14. Lugar y tiempo de entrega.

Los trabajos serán realizados según una programación previamente acordada entre la SB y el adjudicatario, en horario regular y extraordinario, todos los días de la semana, incluyendo sábados y domingos, tomando en cuenta que la institución continuará sus operaciones habituales. La duración del suministro y de los trabajos de ejecución del alcance completo **no debe exceder el plazo de cinco (05) meses calendario, incluyendo el período de importación y desaduanización de los materiales**, partiendo de la fecha de emisión de la Orden de Compras respectiva, lo cual deberá ser presentado en la propuesta de cada oferente en un cronograma tipo Gantt o en Excel tipo Gantt.

Dirección: Avenida México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional

15. Condiciones de Pago.

Si el adjudicatario lo requiere, se le otorgará un 20% de anticipo luego de la firma del contrato y la presentación de la Garantía de Buen Uso de Anticipo, y será descontando proporcionalmente luego en cada factura.

Los pagos se realizarán distribuido de acuerdo con los hitos de los entregables completados. El detalle de la forma de pago se presenta a continuación:



Pagos	Concepto	Porcentaje
1.º Factura	Contra las evidencias que demuestren la colocación de la orden de los materiales a la fábrica.	25%
2.º Factura	Contra entrega de la documentación de embarque de los materiales necesarios para la realización del servicio. (B/L).	25%
3.º Factura	Confirmación de llegada de los materiales e inicio de ejecución del servicio.	25%
4.º Factura	Al finalizar la entrega del servicio.	25%

El pago se ejecutará 30 días máxima, luego de haber depositada la factura de los servicios recibidos conforme. Las facturas deberán presentarse con Número de Comprobante Gubernamental o Electrónico, y deberán ser entregadas en la división de suministro de esta Superintendencia de Bancos ubicada en la Calle Manuel María Castillo #5, Gazcue (frente al Palacio Presidencial).

- a. El proveedor presentará su factura una vez concluidos la entrega de los bienes o servicios.
- b. La fecha límite para presentar factura es hasta los días 25 de cada mes. En caso de ser feriado, debe entregar la factura antes o en el siguiente mes con la fecha actualizada del mes.

16. Empates.

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Departamento Administrativo y Financiero de la Superintendencia de Bancos tomara la decisión de ponderar el compromiso de subcontratar a una empresa clasificado como MIPYME mujer, sino se presentó oferta de MIPYMES mujer, sería una MIPYME industrial u otros sectores priorizados.

En caso de que ninguna de las ofertas cumple con alguno de los criterios de preferencia para el desempate; se procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público quien certificará el acto y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

17. Procedimiento de selección y Adjudicación

El procedimiento de selección aprobado por la Dirección Administrativa Financiera y la División de Compras de la **Superintendencia de Bancos** para llevar a cabo el presente procedimiento de Compra Menor y se realizará mediante **Etapa Única**. La **adjudicación se efectuará a un único oferente por el servicio completo**, a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requisitos técnicos exigido en el presente pliego de condiciones específicas para la adquisición e instalación de la estructura exterior para completar la mejora de la eficiencia energética en el edificio anexo de la sede central **y que luego de cumplir técnicamente obtenga el menor precio ofertado**.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de que la oferta económica adjudicada sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000.00)**, de acuerdo al artículo 199 del Decreto núm. 416-23, el adjudicatario deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a favor de la



Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la orden de compras. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación de empresa MIPYME que emite el Ministerio De Industria Comercio y MiPymes (MICM). Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores del Estado (RPE).

a. Presupuesto base o valor referencial:

El presupuesto base para la “*Adquisición e instalación de la estructura exterior para completar la mejora de la eficiencia energética en el edificio anexo de la sede central.*”, asciende a Un millón ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta pesos dominicanos con 20/100 (**RD\$1,858,760.20**) incluidos cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de los servicios solicitados y que sustentan el expediente de la presente contratación acorde a lo presupuestado en su Plan Anual de Compras.

18. Contrato:

La vigencia del contrato será de hasta un (01) año o hasta la entrega total del servicio adjudicado.

19. Incumplimientos y Sanciones

Los bienes y/o servicios brindados por el suplidor serán revisados en cada entrega, bajo los criterios de calidad establecidos, por la unidad requirente correspondiente; de no cumplir con uno de los criterios se le contará como una falta leve.

Párrafo I: se le denomina falta leve a lo siguiente:

- a) Retrasos en la entrega de los bienes y/o servicios
- b) Bienes y/o servicios entregados, no siendo lo solicitado

Párrafo II: se le denomina falta grave la siguiente:

- a) No entrega del bien y/o servicio en el tiempo establecido
- b) No entrega del bien y/o servicio con las condiciones contratadas
- c) La acumulación de 2 (dos) faltas leves
- d) El suministro de informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación.

20. Evaluación del proveedor

Concluida la entrega se realizará la evaluación del proveedor donde se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega, la calidad del bien entregado, la comunicación y accesibilidad, el servicio al cliente (amabilidad y rapidez en asistencia) y una apreciación general del proveedor.

21. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**).



- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
- Formulario de Experiencia del Oferente (SNCC.D.049).
- Formulario Compromiso Ético Proveedor.
- Carta Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental.
- SNCCP-PROV-F-040- Formulario debida diligencia
- Especificaciones técnicas.
- Informe que justifica el uso de la marca.
- Listado partidas y cantidades.

22. Contactos

División de Compras de la Superintendencia de Bancos
Analista: **Sonia Encarnación**
Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza 1er nivel, D.N.
Teléfono: 809-685-8141 Ex. 346
E-mail: Sencarnacion@sb.gob.do; comprassb@sb.gob.do